



Universidad Nacional

1/2

de

EXP-UNC: 18937/2009

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 16 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionada con la nota presentada por el Secretario de Cultura de la Provincia de Córdoba, Arq. José Jaime García Vieyra, en la que se solicita a esta Universidad autorización para emplazar el monumento ecuestre al ex Gobernador de Córdoba, Brigadier General Juan Bautista Bustos, en la rotonda de acceso a la Ciudad Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que al respecto se adjunta a fojas 6/8 el Informe elaborado por la Dirección de Catastro de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, relacionado especialmente a este tema, en el cual se informa sobre aspectos catastrales y dominiales respecto de la zona antes mencionada;

Que la decisión respecto de lo peticionado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, es competencia del H. Consejo Superior, por lo que se hace necesario encomendar a una Comisión ad-hoc la elaboración de un Informe técnico y fundado, que permita a ese H. Cuerpo dar una respuesta pertinente;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Superior delegó en la Señora Rectora la confirmación de la Comisión Técnica Asesora para que elabore el referido Informe;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar una Comisión Técnica Asesora integrada por la Ing. ADRIANA CERATO, Arq. ISABEL PONCE, Arq. GABRIEL GUTNISKY y Ab. MARCELO FERRER VERA, para la elaboración de un Informe técnico y fundado, que permita al H. Consejo Superior dar una respuesta pertinente, a lo solicitado por el Secretario de Cultura de la Provincia de Córdoba.



Universidad Nacional

2/2

de

EXP-UNC: 18937/2009

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 2.- Notifíquese, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.
sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1062